

XXXIII

EL GOBIERNO NACIONAL EN QUERETARO.

Formacion y personal del nuevo gobierno.—El partido moderado y la guerra.—Situacion y elementos respectivos.—Preliminares de las nuevas negociaciones.

AL fracasar las primeras negociaciones de paz, nuestro presidente Santa-Anna, que asumia el carácter de general en jefe del ejército, dió con fecha 7 de Setiembre (1847) un decreto, disponiendo que á falta suya por muerte ó prision, le sustituyera en la presidencia de la República el presidente de la Suprema Corte de Justicia, acompañado de los generales de division D. José Joaquin de Herrera y D. Nicolás Bravo, mientras se reunia el congreso y nombraba presidente interino, ó se efectuaba la eleccion del constitucional. En la expresada fecha debió ser trasmitido este decreto por el ministro Pacheco al presidente de la Suprema Corte D. Manuel de la Peña y Peña, para que le hiciera publicar llegado el caso, y le conservara entretanto en absoluta reserva.

Dos dias despues de la pérdida de la capital, ó sea el 16 de Setiembre, Santa-Anna expidió en Guadalupe otro decreto, haciendo renuncia del cargo de presidente interino para quedar expedito en las funciones de general en jefe, y declarando que el poder ejecutivo residia en el presidente de la Suprema Corte con los generales Herrera y Alcorta (el segundo en lugar de Bravo, prisionero de guerra) por asociados. Tambien declaraba que los supremos poderes residirian en la ciudad de Querétaro.

No fueron remitidos á Peña y Peña uno y otro decreto sino el 18 de Setiembre, á la hacienda de la Canaleja, donde se hallaba, y de donde acusó recibo de ellos el 22 al ministro Pacheco. Sin detenerse á examinar la legalidad de la renuncia de Santa-Anna, y partiendo únicamente del hecho de estar vacante la presidencia de la República en ausencia del congreso, que no podia, de consiguiente, nombrar desde luego nuevo presidente interino, Peña y Peña se hacia cargo del poder ejecutivo, ántes que por la declaracion de Santa-Anna, en cumplimiento de su propio deber como presidente de la Suprema Corte. Pero, como segun la constitucion sus asociados tenian que ser electos por el consejo

de gobierno, que no existia á la sazón, el mismo Peña y Peña resolvió, siempre fundándose en preceptos constitucionales, ejercer el poder por sí solo, sin los asociados designados por Santa-Anna, mientras el congreso ó el consejo de gobierno procedian al nombramiento de presidente interino ó de los asociados.

En virtud de tal resolucion, desde Toluca dirigió Peña y Peña el 27 de Setiembre una circular á los gobernadores de los Estados, avisándoles haberse hecho cargo de la presidencia de la República, para salvar á ésta de la acefalía en que de lo contrario iba á hallarse, conservar un centro de union y procurar á todo trance la reunion del congreso en Querétaro. Tambien les avisaba haber nombrado ministro de Relaciones interiores y exteriores á D. Luis de la Rosa, autorizándole para despachar los negocios más urgentes de las demás secretarías de Estado mientras se hacia en Querétaro el nombramiento de los otros ministros.

En igual fecha, y tambien desde Toluca, el ministro Rosa dirigió comunicacion suya á los gobernadores, exponiéndoles el programa del gobierno, que obraria estrictamente con arreglo á la constitucion, y que, no solo respetaria la independenciam de los Estados en su administracion interior y mantendria cordiales relaciones con sus autoridades, sino que deseaba conocer la opinion de éstas legalmente expresada, respecto de "las difíciles resoluciones que habria que dictar en su administracion." Recomendaba todo esfuerzo en favor de la pronta reunion del congreso, y que se excitara á los diputados respectivos á trasladarse sin demora á Querétaro, proporcionándoles todas las seguridades posibles y recursos pecuniarios de cuenta del contingente. Prevenia á los mismos gobernadores que reprimieran todo conato de revuelta, ofreciéndoles para ello el auxilio de las tropas federales: comprometia á la nueva administracion á no imponer préstamos forzosos ni realizar exacciones particulares, resuelta como estaba, á establecer en sus gastos rigurosa economía, de que daba ejemplo el presidente limitando desde luego su sueldo al de un ministro: manifestaba la esperanza de que los gobiernos de aquellos Estados donde, por los últimos sucesos de la guerra, se juzgó conveniente intervenir las rentas federales para evitar su pérdida ó dilapidacion, dictarian las providencias necesarias á fin de que, cesando dicha intervencion, el supremo gobierno quedara expedito para disponer de tales rentas: por último, el gobierno deseaba conocer la verdadera opinion nacional respecto de las gravísimas cuestiones suscitadas por la guerra, y en tal virtud, se recomendaba que la libertad de imprenta no tuviera las restricciones que la administracion anterior en uso de sus facultades extraordinarias le habia impuesto.

No obstante que algunos Estados, como Michoacan, á la noticia de la pérdida de la capital, habian reasumido su soberanía y ocupado ó intervenido las rentas de la federacion, la mayoría de ellos acogió favorablemente la creacion del nuevo gobierno, reconociéndole y ofreciéndole su cooperacion, y ninguno le negó ostensiblemente obediencia. El primero en prestarle apoyo efectivo fué el de México, cuyo gobernador Olagübel no le escaseó en aquellos dias consideraciones ni auxilios. Así este funcionario como D. Melchor Ocampo, D. Francisco de P. Mesa, D. Jesus López Portillo, D. José Rafael Isunza, D. Juan Soto, D. Manuel Gonzalez Cosío, D. Francisco Vital Fernandez, D. Francisco Ortiz de Zárate y D. Marcelino Castañeda, gobernadores de Michoacan, Querétaro, Jalisco, Puebla, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Oaxaca y Durango, se apresuraron á contestar en términos expresivos la circular de Rosa: Guanajuato y otras partes de la federacion abundaron en las mismas ideas: el clero, representado por el arzobispo de México y los prelados de las diversas diócesis, cumplimentó al nuevo gobierno, y fué éste reconocido por los representantes extranjeros que habia aquí á la sazón. Pero la adhesión que, de pronto al ménos, le importaba en mayor grado, fué la del general Herrera, que, honrado y patriota como siempre, y sin la menor ambición de mando, se puso inmediatamente á sus órdenes con la division de infantería despachada á Querétaro. Peña y Peña le confirmó en el mando de dicha division, y le amplió facultades con el carácter de jefe de todas las fuerzas del centro. En cuanto á las de Oriente, que conservaba Santa-Anna, con fecha 7 de Octubre se le previno que las entregara á Rincon ó á Alvarez, y, á falta de ellos, las recibió el general Reyes, como ya he dicho.

Después de excitar á los magistrados de la Suprema Corte, presidida entónces por D. Juan Gómez de Navarrete, á dirigirse á Querétaro, Peña y Peña y Rosa salieron de Toluca para aquella ciudad en la primera decena de Octubre, siendo escoltados desde Arroyozarco por tropas de la division de Herrera; y, llegados al nuevo punto de residencia del gobierno, el presidente expidió con fecha 14 un manifiesto repitiendo y acentuando las ideas de la circular de Rosa y urgiendo á los diputados para la reunion del congreso, que desde el 5 habria debido efectuarse. La junta de ellos, presidida por Salonio, en respuesta á consulta del ejecutivo, opinó en contra de la formacion ó reunion del consejo de gobierno, y en seguida dirigió nuevas excitativas á los representantes ausentes para que se pusieran en marcha. El 21 del mismo Octubre fué nombrado ministro de la Guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil.

La conducta observada respecto de Santa-Anna vino á aumentar la consistencia moral del nuevo gobierno. Al destituirle éste del mando del ejército le habia prevenido que eligiera punto de residencia y quedara sujeto á un consejo de guerra, ante el cual responderia de sus actos como general en jefe. Santa-Anna, si bien entregó el mando militar, alegó en comunicacion fechada el 16 de Octubre en Huamantla, que en virtud de su carácter de presidente no deberia ser juzgado sin la previa declaracion del congreso de haber lugar á formarle causa; y que podria reasumir el mando político muy legalmente con solo derogar su decreto de 16 de Setiembre, "porque no he dejado ser —agregaba— el presidente interino, entretanto el soberano congreso no se ocupe de mi renuncia y se sirva admitirla." En comunicacion de 1º de Noviembre insistió en esta última idea, y se mostraba resuelto á recoger el mando político, en vista de que solamente le habia dejado para quedar expedito como general en jefe, de cuyo cargo habia sido ya exonerado. Rosa le contestó una y otra vez, haciéndole las observaciones obvias del caso é intimándole la resolucíon del gobierno de hacerse respetar á todo trance. Causan pena las extravagantes pretensiones del primer caudillo de la defensa, y la energía con que la nueva administracion se vió en la necesidad de tratarle cuando ya le habia vuelto la espalda la fortuna. Parece que la misma administracion tuvo que expedir órdenes reservadas de prision ó reembarque respecto del general Paredes, llegado á Veracruz en el paquete inglés el 14 de Agosto, y quien, burlando allí la vigilancia de la autoridad norte-americana, vino al interior del país, ofreció sus servicios que no le fueron aceptados, expidió el 29 de Setiembre en Tulancingo un manifiesto en favor de la continuacion de la guerra, y seguia trabajando, segun se creyó ó se dijo, en la realizacion de sus antiguos planes monárquicos.

A fines de Octubre estuvo á punto de completarse el número necesario de diputados; pero intrigas y temores hicieron que algunos se retiraran, y, en espera de la reunion del congreso, fué convocada una junta de gobernadores. Los que á mediados de Noviembre habian acudido á Querétaro, preguntaron con qué carácter habian sido citados y si el ejecutivo les haria saber con claridad y franqueza su programa respecto de paz ó guerra. Se les contestó que habian sido convocados con el carácter de consejeros, que el ejecutivo se proponia utilizar su dictámen, y que se sentia más inclinado á abrir ó continuar negociaciones que á proseguir la guerra, mientras para lo segundo no se contara con los elementos indispensables. Los expresados gobernadores cerraron á mediados de Diciembre sus conferencias, declarando que sostendrian al go-

bierno federal en el cumplimiento de sus deberes, en la extension y forma prescritas por la constitucion.

Entretanto, habia tenido lugar á principios de Noviembre la tan deseada reunion del congreso, y éste habia nombrado presidente interino de la República al general Don Pedro María Anaya, quien ejerceria el poder hasta el 8 de Enero próximo, en cuya fecha deberia recogerle el presidente constitucional que la nacion eligiera. Peña y Peña entregó el mando á Anaya el 12 de Noviembre, y el 13 recibió del congreso un voto de gracias por haber conservado el centro legal de union despues de la pérdida de la capital de la República. Anaya en su discurso de toma de posesion, no externó sus ideas respecto de paz ó guerra, y en su gabinete conservó de ministros de Relaciones interiores y de Guerra á Don Luis de la Rosa y á Mora y Villamil, confiando la secretaría de Relaciones exteriores á Peña y Peña. En obsequio de la claridad, diré desde ahora, que no habiendo estado para el 8 de Enero de 1848 reunido de nuevo el congreso ni, de consiguiente, declarada por este cuerpo la eleccion de presidente constitucional, que se sabia haber recaido en el general Don José Joaquin de Herrera, ese dia recogió por segunda vez Peña y Peña, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, el mando político, ejercido por él hasta el 3 de Junio, en cuya fecha tomó posesion de la presidencia constitucional, todavia en Querétaro, el citado general Herrera. Durante el segundo y último período presidencial de Peña y Peña, volvió Rosa á encargarse del ministerio de Relaciones exteriores conservando el de Hacienda, y fueron encomendados el de Relaciones interiores á D. Mariano Riva Palacio y el de Guerra al general Anaya. En cuanto al congreso, tambien anticiparé que cuando el mismo Anaya, fungiendo de presidente, nombró á fines de Noviembre comisionados para tratar sobre la paz, hubo en el seno de aquel cuerpo mociones y discusiones acaloradas en sentido hostil á la conducta del ejecutivo: que en Diciembre se suspendieron las sesiones por falta de *quorum*, quedando pendientes multitud de materias para cuando la representacion nacional volviera á reunirse en Enero: por último, que esto no se logró á pesar de los esfuerzos del gobierno, ni volvió á haber *quorum* hasta el 3 de Mayo siguiente, despues de las nuevas elecciones de diputados.

A los tres ó cuatro dias de recibirse Anaya de la presidencia, renunció Herrera el mando de la division de Querétaro, que fué dado al general Don Vicente Filisola. Los restos de la totalidad de nuestro ejército no excedian entónces de 8,109 hombres, repartidos en los Estados de Querétaro, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Jalisco,

co, Zacatecas, Michoacan, Durango, Chihuahua y México, á las órdenes de los comandantes generales Filisola, Peña y Barragan, Castellanos, Gaona, Ortega, Yañez, Bustillos, Rodriguez de Cela, Urrea, Trias y Alvarez. Las únicas fracciones considerables de tal fuerza existian en Querétaro en número de 2,931 hombres, y en el Estado de México en número de 1,282.¹ En los demás Estados, el guarismo variaba desde 800 hasta 50 hombres. Con dichas fracciones, que representaban una quinta parte de nuestra fuerza militar en Agosto anterior, se habian formado dos divisiones que debian servir de base á la proyectada organizacion de tres ejércitos: dos de ellos de operaciones, en Querétaro y al Sur de Puebla y México, á las órdenes de Filisola y de Don Juan Alvarez; y uno de reserva que se situaria en Guanajuato con el general Bustamante por jefe. En el curso del tiempo y de los sucesos, este último general vino á ejercer el mando en jefe de casi todas las fuerzas con que contaba el gobierno.

Por tercera vez, desde 1845 á la fecha, quedaba el partido moderado á la cabeza de la administracion pública y frente á frente de la agresion de los Estados-Unidos. Ya en 1845, el gobierno del general Herrera, en que Peña y Peña y Cuevas tuvieron á su cargo la secretaría de Relaciones exteriores, convencido de la falta de elementos de México para una resistencia fructuosa, se mostró dispuesto á recibir al plenipotenciario Slidell, á desistir del recobro de Tejas, y hasta á reconocer la independencia de este antiguo Estado nuestro, á condicion de que no ingresara en la Confederacion norte-americana, y de que tal reconocimiento diera solucion á todas nuestras diferencias con los Estados-Unidos;² si bien abrigaba y expresaba dicho gobierno el fundado temor de que, probablemente, habria que prescindir de la no-agregacion de Tejas y con-

¹ Por la concentracion de tropas efectuada pocos dias despues, las de Querétaro y sus inmediaciones llegaron á ascender á 4,000 hombres, segun la Memoria reservada de Anaya.

² No fueron, sin embargo, los hombres del partido moderado los primeros en concebir y externar esta idea. El eminente estadista D. Lucas Alaman, que desde 1830, siendo ministro de Relaciones, habia previsto la sublevacion y pérdida de Tejas y las consecuencias todas de tales acontecimientos futuros, siendo consejero diez años despues, redactó un dictámen proponiendo que se aceptara la negociacion iniciada en esos dias por el gobierno británico para el arreglo de nuestras diferencias con los Estados-Unidos sobre la base del reconocimiento de la independencia de Tejas, consultando el mismo Alaman entre otras condiciones, la de que "Tejas se conservaria independiente, sin poderse unir nunca á otra potencia." Los compañeros de comision de Alaman no se atrevieron á suscribir este dictámen, que fué desglosado del expediente respectivo, y no se publicó sino en 1853, á poco de muerto el autor.

En la página 18 de este libro se da más clara idea de las causas todas que impidieron en 1845 la realizacion del pensamiento de la paz.

formarse con una indemnización pecuniaria. El poco favor popular que aquí alcanzó esta idea, la agregación de Tejas á los Estados-Unidos, efectuada á muy poco, y la revolución que derribó á Herrera del poder, dieron al traste con este plan, perfectamente expuesto y fundado por Peña y Peña en su circular de 11 de Diciembre de 1845 á los gobernadores de los Departamentos; circular en que, verdaderamente anticipándose á las objeciones hechas dos años después al tratado de paz, demostraba con sólidas razones la facultad que hay en pueblos y gobiernos de ceder parte del territorio cuando lo exige el interés de la comunidad. A mediados de 1847, el general Anaya, presidente sustituto en ausencia del interino Santa-Anna que fungía de general en jefe y acababa de ser derrotado en Cerro Gordo, no consideraba suficientes los medios que pudieran reunirse para la resistencia de la capital; aprobó el primer plan del mismo Santa-Anna de limitarse á hostilizar al invasor en el camino de Veracruz á México, y se inclinaba con todo su círculo político á la apertura de negociaciones cuando el presidente interino, cambiando de idea, por temor á la preponderancia de sus émulos y enemigos, se presentó repentinamente en la capital, recogió el mando supremo y se aprestó, activa y maravillosamente por cierto, á la defensa militar del Valle. Trás esta última campaña, la más sangrienta y desastrosa de todas, el partido moderado era llamado á recoger los despojos del naufragio y á afrontar las últimas consecuencias naturales de la tormenta que con tiempo previó y quiso conjurar sin lograrlo. En Querétaro y México prestaban sus patrióticos servicios algunos de los hombres más notables de ese partido: Herrera, Peña y Peña, Gómez Pedraza, Rosa, Riva Palacio, Bustamante, Mora y Villamil, Couto, Cuevas, Atristain:¹ tenían á la confianza pública los títulos de la honradez, el valor, la experiencia y la inteligencia. En 1845 habían hablado á la nación el rudo, pero provechoso lenguaje de la verdad, que fué insensatamente desoído: en Junio de 1847 habían tratado de ahorrar el nuevo derramamiento de sangre que juzgaron y resultó inútil: ahora recogían y ejercían el gobierno que por todo halago les ofrecía las espinas de la miseria pública, de una lucha sin tregua con nuestros elementos de desorden, de una inacción forzada ante el avance del enemigo extranjero, y del sacrificio de la honra propia, atacada y mancillada por las pasiones del momento: recogían y ejercían el gobierno, librando por de pronto de las garras de la anarquía á la República, y conservándole un centro de unión, que, acaso, pudiera salvarla.

¹ Sabido es que el partido liberal moderado dejó de existir años después, ingresando algunas de sus notabilidades en el partido conservador, y otras en el puro.

Lógico y natural era que estos hombres, que nunca habían opinado por la guerra, se inclinaran en aquel punto á cortarla; y así lo hicieron, acaso no tanto por efecto de sus antiguas ideas y convicciones, cuanto por la fuerza de las circunstancias, que no les presentaban más disyuntiva que la paz comprada á costa de grandes sacrificios, ó la completa disolución y ruina de la República.

Un rápido exámen de los respectivos elementos de agresores y agredidos en aquel período de crisis, patentizará la exactitud del último aserto.

Al reunirse los gobernadores en Querétaro á mediados de Noviembre (1847), el ministro de la Guerra Mora y Villamil les presentó una memoria del ramo, según cuyos datos, la fuerza nuestra sobre las armas era de 8,109 hombres, como he dicho, repartidos en multitud de Estados, y sin ofrecer otras fracciones de alguna consideración que las de Querétaro y del Estado de México. Del mismo documento resultaba que en Sinaloa se hallaba rebelado el coronel Tellez, á quien había que hacer volver al orden: que en Tamaulipas seguían suspensas las operaciones militares por falta absoluta de recursos y por rivalidades entre el gobernador Fernandez y el comandante general Urrea, removido en aquellos días: que en Chihuahua se estaba temiendo la segunda invasión del enemigo, sin que hubiera elementos de defensa que oponerle; y que Tabasco tenía agotados sus recursos por efecto de las dos invasiones anteriormente sufridas. Si se agrega que el invasor ocupaba en su totalidad, ó en gran parte, ambas Californias, Nuevo-México, Tamaulipas, Nuevo-León y Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal; que Yucatan persistía en la abstención ó neutralidad que adoptó casi desde el principio de la guerra;¹ y que algunos Estados que reasumieron su soberanía á la caída de la ciudad de México, aunque después reconocieron y acataron al gobierno de Peña y Peña y Anaya, de hecho no le impartieron auxilios eficaces de gente y de dinero, y conservaban para cualquier evento viva su idea de segregación, palpitante en multitud de publicaciones de aquellos días, se tendrá completo el cuadro de los elementos de ese mismo gobierno á fines de Noviembre, y se podrá resolver si era tal cuadro á propósito para despertar instintos bélicos en personas que no tuvieran trastornado el seso.

Tan triste estado de cosas, en vez de remediarse, empeoró notablemente en los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, co-

¹ El primer acto notable de Yucatan en tal sentido, fué su negativa á suministrar para la defensa de Veracruz los artilleros que le pidió la administración de Gómez Farfías.

mo lo demostró la "Memoria reservada" que el general Anaya, ministro de Guerra, presentó al congreso reunido en Querétaro á principios de Mayo de 1848, y de la cual voy á tomar datos curiosos y terribles á un mismo tiempo.

En los años de 1844 á 1846 se contaba con un ejército de 24,000 hombres, 635 piezas de artillería, 25,789 fusiles, 7,100 tercerolas, 8,155 espadas, 100,000 proyectiles, más de 400,000 balas de cañon, é inmensos repuestos de cartuchería de fusil y pólvora en grano. Solamente la desercion despues de la batalla de la Angostura causó una baja de 9,000 hombres. Terminada la campaña del Valle de México, el enemigo nos habia tomado 525 cañones, más de 40,000 fusiles, y municiones suficientes para seis meses. Dejo aquí la palabra al general Anaya:

"Los decretos de 5 de Noviembre y 1º de Diciembre (1847) tuvieron por objeto arreglar el ejército bajo un pié más económico, y con la fuerza de 10 generales de division, 20 de brigada, 112 jefes, 911 oficiales y 22,409 de la clase de tropa. . . . Mas estas providencias para tener efecto, debian cumplirse por los Estados de la Federacion con lo que ordenaba el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que exigia un contingente extraordinario de hombres para llevar al cabo la organizacion del ejército.

"Se asignó á los Estados un cupo de hombres capaz de ser entregado sin dificultad, y baste decir que únicamente se pidieron 16,000 hombres á los Estados de México, Michoacan, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro. ¿Y cuál fué el resultado de este decreto? Que fué formalmente desobedecido; que algunos gobiernos no lo llegaron á publicar, y otros ni aun quisieron acusar su recibo. ¹ Si los gobiernos particulares de los Estados no invadidos rehusaban dar reemplazos para formar el ejército, ¿de dónde podia aumentarse para atender á la defensa de la República? Cuando se decia que el gobierno provisional no habia querido aumentar el ejército para no verse precisado á hacer la guerra, en ese mismo momento se desobedecian sus ór-

¹ Respecto de la abstencion y el egoismo de los Estados, ya habia dicho Anaya en líneas anteriores á éstas:

"Las administraciones de 1846 y 1847 pusieron en ejercicio todo su poder, expidiendo órdenes, excitativas, súplicas, y dictando todo género de providencias que las circunstancias demandaban: tanto se hizo para despertar el espíritu público y para que los gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa comun. Si tantos elementos y esfuerzos fueron debidamente aplicados, y si esos mismos Estados cumplieron con el pacto federal y con lo que la patria reclamaba en el dia solemne de su infortunio, no toca al gobierno de la Union ni decirlo, ni ménos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formarán de los hechos que han pasado á nuestra vista."

denes y se le privaba de todo recurso para satisfacer las exigencias nacionales.

"De esto resulta que los batallones de Línea, en vez de aumentar, han disminuido considerablemente, porque la desercion es tan general, que para evitarla se necesita mantener en riguroso encierro á los soldados. . . . ¹

"Por las últimas noticias recibidas en este ministerio, la fuerza disponible con que cuenta la nacion, es la siguiente: el batallon de Zapadores 2 jefes, 26 oficiales y 176 de tropa. El cuerpo de artillería tiene 22 jefes, 144 oficiales y 348 hombres de tropa. Los batallones de Línea y los cuerpos de caballería tienen en servicio actualmente 85 jefes, 640 oficiales y 5,963 de tropa, formando un total de hombres armados de 109 jefes, 817 oficiales y 6,487 soldados. De esta fuerza debe deducirse la que está empleada en el servicio mecánico, los muchos soldados procesados, cuyo total no baja de 800 hombres: así es que la República actualmente no tiene 6,000 hombres disponibles para todo servicio.

"Por los estados que ha mandado á la secretaría la direccion de artillería, aparece que el gobierno solo cuenta en toda la nacion con 48 piezas de artillería, de las cuales 3 son de grueso calibre y las otras desde el de á 8 hasta el de á 2. Existen tambien 38 piezas de hierro y de

¹ Respecto del ejército decia Anaya:

"Ocurrida la batalla de la Angostura, en la cual nuestras tropas tuvieron 9,000 hombres de baja por la desercion, se improvisó la defensa de Cerro-Gordo, y los resultados fueron lo que debia esperarse de la clase de tropas con que hemos sostenido todos los combates. Estos sucesos y los ocurridos en el Valle de México, están reclamando imperiosamente que el congreso dicte las leyes convenientes para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles, y no con imbéciles, criminales y gente viciosa que sin conocer sus deberes ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia desde no entender el idioma español.

".....El estado de revolucion permanente en que hemos vivido, ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas, el ingresar á ella y hacer progresos é inmerecidos ascensos hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores. La empleomanía que tanto reagrava nuestra situacion, ha abierto la puerta á la juventud más ignorante y corrompida de la época, para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislacion, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nacion ó un gobierno cualquiera sobreponerse á las emergencias?

".....Aprovechan (los soldados) el primer momento que se les presenta cuando salen á algun servicio, para desertar. Los calabozos de los cuarteles y los juzgados militares están atestados de reos y causas, por la frecuencia con que se comete este delito; por esto, mientras las cámaras no acuerden un sistema de reemplazos análogo á nuestra situacion, no tendremos jamás ejército, sino una masa de hombres perniciosos."

bronce que no están en estado de servicio, unas por inútiles y todas por desmontadas.

“Las municiones que existen en los almacenes son tan insuficientes, que en toda la República no llegan á 500,000 tiros de fusil; y la cartuchería cargada para la artillería de sitio y de batalla, apenas bastaría para una función de guerra, suponiéndola reunida en un punto; estando diseminadas estas municiones en los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Zacatecas, Chiapas, Oaxaca y Sinaloa. En cuanto al armamento, baste decir que algunos de los cuerpos del ejército ni lo tienen completo, y el gobierno solo cuenta en sus almacenes 121 fusiles de diversos calibres.

“Hé aquí, Señor, el verdadero estado del ejército, el cual no solo es capaz de llenar los objetos de su institución, sino que, además, es tan reducido en su número que no basta ni aun para guardar el orden interior.”

Descendiendo el ministro de la Guerra á pormenores que confirmaban sus asertos, decía que en Zacatecas no quedó ni un soldado desde que el 5º de caballería se trasladó á Durango, habiendo habido necesidad de meter á los reemplazos en la cárcel por falta de custodia: que los 200 hombres escasos existentes en Durango eran insuficientes para contener á los indios bárbaros, cuya invasión amenazaba también á Zacatecas: que de las tropas de Jalisco se destinó una parte á Sinaloa para reprimir la rebelión de Tellez en Mazatlan: que de las federales de San Luis Potosí, apenas suficientes para mantener el orden, hubo que disponer en cierto número contra los indios de Xichú: que la poca infantería de Michoacan salía á atender á la pacificación del Distrito de Huejutla: que en Chiapas la poquísima tropa disponible se empleaba en sofocar sublevaciones de indígenas: que en Oaxaca no había gente armada sino para medio conservar el orden, ni municiones bastantes para que 200 hombres sostuvieran una hora de fuego: que en Veracruz quedaban agotados cuantos elementos hubo de gente, armas y municiones: que en Puebla no existía ni un hombre ni un fusil, y hubo necesidad de enviar alguna caballería al comandante general para que atendiera á lo más urgente del servicio: que en el Estado de México las fuerzas de Alvarez retiradas de Huamantla, quedaban reducidas á 500 hombres: finalmente, que las de Querétaro, todas federales, habían disminuido considerablemente de Octubre á la fecha, por falta de reemplazos y por lo escandaloso de la deserción, no existiendo ya sino la cuarta parte de los 4,000 hombres que hubo allí anteriormente. “En el resto de los Estados de la Federación y en los Territorios —agregaba Anaya— nada, absolutamente na-

da existe capaz de atender á su seguridad interior ni para resistir las hostilidades del enemigo extranjero.”

A este bosquejo hay que agregar, siempre con referencia á la “Memoria” á que me contraigo, que los caminos en el Estado de Veracruz se hallaban infestados de ladrones; que las poblaciones del Estado de Puebla eran asaltadas por cuadrillas numerosas de bandoleros; que la falta de recursos pecuniarios había obligado á cerrar la fábrica de pólvora de Zacatecas y á que el general Alvarez disolviese algunos cuerpos activos y de guardia nacional; por último, que en materia de revoluciones y sublevaciones, aparte de la de Tellez en Mazatlan, recientemente reprimida, había las de indígenas en los distritos de Tila y Tichicalco en Chiapas, en el distrito de Huejutla, y en el Mineral de Xichú; y había habido tres tentativas de pronunciamiento político sofocadas en San Luis Potosí, y un motin en el mineral de Temascaltepec, contra las autoridades del Estado de México.

Respecto de estas perturbaciones entraba el general Anaya en algunos pormenores. La revolución iniciada en San Luis en Enero fué sofocada por la lealtad de la guarnición; pero los conspiradores seguían haciendo esfuerzos para causar nuevos escándalos. El motin de Xichú y Toliman había estallado desde Octubre, y los indígenas de la Sierra Gorda hostilizaban á los pueblos indefensos de aquellos distritos, atacaban las propiedades particulares, hacían correrías en la Sierra misma y en los límites del Estado de Guanajuato, y habían pedido auxilio al invasor: ¹ el general Bustamante iba á operar sobre ellos. El pronunciamiento habido en Huejutla ofrecía carácter análogo, é iba á ocupar al 18º batallón de línea, despachado para aquel rumbo: el jefe de la primera fuerza enviada contra los pronunciados de Huejutla, había secundado en Huanchinango la asonada promovida en San Luis. “En lo general —decía Anaya— la tropa reglada ha dado pruebas en esta vez de patriotismo, y constantemente ha rehusado mezclarse en ningún movimiento revolucionario. Quizá á este buen sentido se debe que no hubiera progresado ni tenido otras consecuencias el motin suscitado en el mineral de Temascaltepec contra las autoridades del Estado de México, no obstante los motivos de queja que existían contra el Excmo. Sr. gobernador.” ²

¹ “Han entrado (los cabecillas) en relaciones con el enemigo invasor y le han pedido auxilio para continuar haciendo la guerra al gobierno. En el ministerio de mi cargo existen varios documentos que prueban este crimen, y además, en una causa que se ha mandado instruir á los cabecillas aprehendidos en Huichapan, al regresar de México para la Sierra, consta que el general en jefe americano ha fomentado esa insurrección, la cual seguramente sería protegida con las armas enemigas en el primer evento.”

² “La absoluta falta de recursos —decía la “Memoria”— obligó al E. Sr. general

Para apreciar en todo su valor las aserciones de Anaya que he venido extractando, conviene tener en cuenta su honradez y lealtad, su valor y decision demostrados en la defensa del convento de Churubusco, su carácter público, y la circunstancia de que hablaba á un congreso en que no escaseaban los partidarios de la continuacion de la guerra ni los enemigos de la administracion. De muy buena gana habrian unos y otros contradicho y destruido sus datos y noticias si hubieran podido hacerlo.

No hablaba el ministro de la Guerra ni del espíritu de segregacion do-

Don Juan Alvarez á disolver algunos cuerpos activos y nacionales. El gobierno del Estado constantemente se ha negado á auxiliar al gobierno general, y las pocas fuerzas de guardia nacional que ha puesto á sus órdenes y los mezquinos recursos pecuniarios que ha ministrado, han sido tan insuficientes, que, verdaderamente, de nada han servido. Si en esta capital existieran los antecedentes respectivos, se impondria el congreso de que para sacar del gobierno del Estado 2,000 pesos y 150 hombres de guardia nacional, fué necesario establecer un altercado y mandar un comisionado para que lograrse convencer al gobierno de la necesidad de este auxilio."

Ripley dice que Alvarez se pronunció cerca de Sultepec, adonde las autoridades del Estado de México se habian refugiado al ser ocupada Toluca por los norte-americanos, y que redujo á prision al gobernador Olaguibel: que el gobernador y demás autoridades de San Luis Potosí se pronunciaron en favor de la guerra y en contra de la administracion: que algunos de los Estados colindantes secundaron el movimiento de San Luis: que en las circulares de Rosa con motivo de tales sucesos, se defendió al gobierno, que carecia de elementos para continuar la guerra, que con el mando habia recibido á la nacion casi convertida en cadáver y próxima á disolverse, y que estaba resuelto á no aceptar condiciones de paz ignominiosas, pero tambien á celebrar la paz si el fin de poner punto á las calamidades de una guerra sangrienta y desastrosa podia ser conseguido: por último, que el comandante general de San Luis no secundó el pronunciamiento de las autoridades civiles, y que el gobierno tenia en Querétaro y sus inmediaciones, á las órdenes de Bustamante, la parte más numerosa de su ejército.

No obstante las quejas del ministro de la Guerra contra el gobierno del Estado de México, todavia ejercido por D. Francisco Modesto de Olaguibel, convendrá el lector, en vista de cuanto he dicho acerca de la cooperacion de este funcionario público á la defensa del Valle de México, con remesas pecuniarias y de armas al gobierno general, y con la organizacion de fuerzas que vino personalmente mandando, y con las cuales siguió al lado de Santa-Anna hasta la desocupacion de la capital por nuestro ejército; convendrá el lector, repito, en que la conducta de Olaguibel —cualesquiera que hayan sido sus diferencias con el ejecutivo y su opinion acerca de la paz, contra la cual protestó— fué verdaderamente patriótica, y que si igualaran su esfuerzo los gobernadores de otros muchos Estados, la defensa nacional se habria podido prolongar con buen éxito. Causan pena, por lo mismo, las violencias de que el repetido funcionario fué víctima en Temascaltepec ó Sultepec, de parte de las tropas de un jefe como Alvarez, que habia igualmente cooperado á la defensa del Valle, permaneciendo armado y en activo servicio hasta la terminacion de la guerra, y que si en Molino del Rey no llegó á cargar al enemigo, no fué por falta de valor y decision, sino por lo inadecuado de la fuerza puesta á sus órdenes; pues, como se ha hecho ya notar, la mala organizacion de nuestra caballería en aquella época, la hizo casi del todo inútil en la campaña, por más que contara con no pocos oficiales de reconocido mérito.

minante en los Estados, segun he dicho y es notorio, ni de las tendencias y los esfuerzos del bando anexionista. Teniendo presentes uno y otros, además de los datos oficiales aquí extractados, podremos formar idea exacta de la situacion del gobierno y de la nacion ante la disyuntiva de prolongar la resistencia ó reanudar las negociaciones de paz abiertas en Agosto.

Veamos ahora el contraste, ó sea la actitud y los elementos del invasor.

Ante todo, hay que consignar y destruir un error gravísimo propugnado en aquellos dias, y que consistió en creer ó decir que el pueblo de los Estados-Unidos, disgustado ya de los excesivos gastos y del sacrificio de sus soldados en la guerra, se oponia á nuevos contingentes de hombres y dinero, é influía en el congreso y el ejecutivo en favor de una paz que éste se veria muy presto en la necesidad de procurarse á toda costa, y de que nuestro gobierno habria podido sacar gran partido con solo abstenerse de negociar por el momento. Nada habia más contrario á la realidad. Se acababa de recibir en Washington la noticia de los últimos combates del Valle y de la toma de México: la gran mayoría del pueblo se mostraba entusiasmadísima con la gloria de tantos triunfos y favorable á la idea de que se prosiguiera la guerra y se proporcionaran al ejecutivo todos los medios necesarios para ello. Al abrir el congreso su nuevo período de sesiones en Diciembre (1847) el presidente Polk hablaba de ocupacion y conquista de territorio nuestro en términos más desembozados que nunca; queria hacer ingresar desde luego como Estados en la Union las Californias y Nuevo-México; y pedia nuevas asignaciones pecuniarias y recluta de regimientos, á que los jefes del partido *whig*, temerosos de comprometer su popularidad, no se atrevieron á oponerse, y que con toda amplitud le fueron otorgadas.

La cita de algunos pasajes del discurso presidencial comprobará parte de lo indicado.

En respuesta á las preguntas "¿De qué modo deberá proseguirse la guerra?" y "¿Cuál deberá ser nuestra política futura?" decia Polk: "No puedo dudar que deberiamos asegurar y hacer fructuosas las conquistas ya realizadas, y que con esta mira deberiamos retener con nuestras fuerzas navales y militares todos los puertos, ciudades y provincias actualmente en poder nuestro, ó de que nos posesionemos en lo sucesivo: que deberiamos activar nuestras operaciones militares é imponer al enemigo las contribuciones de guerra necesarias, hasta donde fuese practicable, para cubrir los futuros gastos de la campaña." Respecto de indemnizacion, decia: "Entretanto, como México rehusa toda indemnizacion, de-

beríamos adoptar medidas para indemnizarnos por nosotros mismos apropiándonos permanentemente una parte de su territorio. Desde poco despues de comenzada la guerra, nuestras fuerzas se posesionaron de Nuevo-México y las Californias: nuestros comandantes navales y militares recibieron orden de conquistar y conservar esas regiones para que se dispusiera de ellas en un tratado de paz. Estamos ahora y hemos estado por muchos meses en no disputada posesion de tales provincias; y, habiendo cesado en sus límites toda resistencia de parte de México, estoy seguro de que jamás le deberian ser devueltas. Si el congreso compartiera esta opinion mia, y las expresadas provincias debieran ser conservadas por los Estados-Unidos como indemnizacion, no veo razon alguna sólida para que la jurisdiccion de los Estados-Unidos no se les hiciera extensiva desde luego. Esperar á un tratado de paz tal como estamos deseando hacerle y por el cual nuestras relaciones con ellas no pueden ser cambiadas ó alteradas, no seria buena política: en tanto que nuestros propios intereses y los de sus mismos habitantes exigen que un gobierno estable, responsable y libre bajo nuestra autoridad, se establezca allí cuanto ántes." Acerca de la política futura, considerando Polk posible que en un pueblo como México, sujeto á cambios y revoluciones constantes, los triunfos de las armas norte-americanas no obtuvieran una paz satisfactoria, manifestaba la conveniencia de que los jefes del ejército invasor "protegieran y ayudaran á los amigos de la paz en México en el establecimiento y conservacion de un gobierno republicano de su propia eleccion, capaz y deseoso de celebrar una paz que seria justa para ellos y nos aseguraria á nosotros la indemnizacion que pedimos." Tal podria ser el único medio de conseguir la paz. "Si despues de impartir ese estímulo y proteccion —añadía— y despues de todos los perseverantes y sinceros esfuerzos que hemos hecho desde el momento en que México dió principio á la guerra, y aun préviamente, para arreglar nuestras diferencias con ese pueblo, debemos definitivamente fracasar, habrémos entónces agotado todos los medios honrosos en persecucion de la paz, y deberémos seguir ocupando el país con nuestras tropas, tomar todo el monto de la indemnizacion por nuestras propias manos, y obligar á todo lo que el honor exige."

Tales eran en Diciembre de 1847 las ideas y los planes del ejecutivo de los Estados-Unidos respecto de México. Pidió y obtuvo del congreso una asignacion de diez y ocho y medio millones de pesos para los gastos de la guerra durante el nuevo año fiscal, y autorizacion para aumentar el ejército regular con diez regimientos que deberian servir durante la campaña. A mayor abundamiento, repitió á Scott sus órdenes de im-

poner fuertes contribuciones de guerra, y vivir, en suma, sobre el país, y dispuso que el comisionado Trist regresara á los Estados-Unidos.

Demostrado así el error de los que suponian en el gobierno enemigo el intento de terminar á todo trance la guerra, demos una ligera ojeada á la actitud y los elementos del ejército invasor.

Su fuerza efectiva en el territorio mexicano en Noviembre de 1847 era de 43,059 hombres, segun los datos oficiales de la secretaria de Guerra en Washington, citados por mí al hablar de las últimas operaciones del enemigo. De tal fuerza, casi por iguales partes compuesta de Regulares y Voluntarios, habia á las órdenes inmediatas de Scott poco más de 32,000 hombres incluyendo las guarniciones de Tampico y Veracruz; unos 6,700 en la línea de Taylor, á quien habia ya reemplazado Wool; unos 3,100 con Price en Nuevo-México, y unos 1,000 con Masson en las Californias. El total de la fuerza existente en solo el Valle de México en el último tercio de Diciembre, ascendia á 15,000 hombres segun Ripley. Ocupados por completo unos y casi en su totalidad otros, los Estados de Nuevo-México, Californias, Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, Veracruz y Puebla, y el Distrito Federal, y en vísperas de serlo los Estados de Chihuahua y México; y ocupados ó bloqueados los principales puertos del Golfo y del Pacífico, cuyos derechos de importacion cobraba el enemigo, contaba éste con tales derechos, con las contribuciones que en todo el territorio ocupado iba imponiendo en lugar de las que recaudaba el gobierno nacional, y cuyo pago, además de haber cesado de hecho, habia sido ya formalmente prohibido por Scott; por último, con las recientemente impuestas por el mismo general en jefe sobre metales preciosos, y con las fuertes exacciones que pudiéramos llamar extraordinarias y entre las cuales se hizo efectiva en solo el Distrito Federal una de más de 600,000 pesos, como se ha visto en mi penúltimo capítulo. Y conviene no olvidar á tal respecto que todos estos recursos eran adicionales respecto de los suministrados por el tesoro norte-americano, y que, como ya se ha dicho, las recientes instrucciones y órdenes del ejecutivo de los Estados-Unidos, ya reiteradamente recibidas por Scott, se podian sintetizar en el sencillo aunque terrible programa de "vivir sobre el país."

Resulta, pues, á la vista que si Scott, en vez de haberse interesado real y sinceramente en favor de la paz, y de haber confiado en que el gobierno establecido en Querétaro la ajustaria, limitándose dicho jefe, en consecuencia, á extender su línea de ocupacion á Orizaba y Córdoba, Toluca y Cuernavaca, y á mantener en absoluta inaccion en México el grueso de sus tropas so pretexto de esperar vestuario, refuerzos y esta-

cion más favorable para sus movimientos; si en vez de esto, repito, se hubiera inclinado Scott á abrir la campaña del interior, como parecía desearse en Washington y como indudablemente lo deseaban sus principales compañeros de armas con la codicia de lucirse y de obtener nuevos triunfos, nada le habria sido más hacedero y fácil que ponerse de acuerdo con Wool para que éste moviera de Coahuila sobre San Luis Potosí una columna de 2,000 hombres, en tanto que el mismo Scott hiciera avanzar otra de 10,000 de México sobre Querétaro. Casi sin esfuerzo y sin desamparar punto alguno de los ocupados, podia efectuar el enemigo este doble avance que le haria dueño de los Estados del centro, y contra el cual nuestro gobierno solo habria podido oponer de 4 á 6,000 hombres desmoralizados, ó sea el total de las fuerzas de Bustamante y de Alvarez, dado caso que estas últimas, situadas en el Estado de México, pudieran reunirse á tiempo con las primeras.

Esta es la verdad de las cosas, ante la cual carecen de valor alguno las más elocuentes disertaciones teóricas de aquella época y los arrebatos de un patriotismo vocinglero que no proporcionaba ni un fusil, ni un hombre, ni un peso; así como el epíteto de traidores aplicado á los gobernantes que para salvar de la disolucion y de la conquista á la República, tenían que hacer, como he dicho, hasta el sacrificio de la propia reputacion. No quedaba, repito, á esos hombres más arbitrio que negociar la paz á toda costa; de ello estaban convencidos desde 1845, y á ello se resolvieron en Noviembre de 1847 ante la apreciacion y el contraste de los elementos del invasor y los del país en esta última época.

Veamos ya cómo se abrieron ó reanudaron las negociaciones de arreglo.

El primer paso fué dado por el comisionado norte-americano Mr. Trist, so pretexto de enviar su contestacion á la nota que nuestros comisionados le entregaron el 6 de Setiembre en vísperas de romperse el armisticio. Trist fechó el 7 dicha contestacion, manteniendo en ella las pretensiones que durante la negociacion habia sostenido, y la dirigió con fecha 20 de Octubre al ministro Rosa, manifestando no haberla dado ántes¹ á causa de las hostilidades y de la ninguna esperanza de arreglo que dejaba la expresada nota de los comisionados mexicanos: la publicacion y el tono de la alocucion pronunciada en Querétaro el 13 de Octubre por el presidente Peña y Peña, le animaban, al fin, á dar este paso. "Hasta ahora —agregaba— no se han revocado los plenos poderes que con el

¹ La habia enviado, sin embargo, á nuestros comisionados el dia 7 de Setiembre, y de su contenido hablé ya extensamente en el capítulo XXVI de esta obra.

mayor gusto emplearia con dicho objeto (la paz); no se revocarán, y el infrascrito sigue alimentando un deseo ardiente de que no se le hayan conferido en vano dichos poderes." La comunicacion de Trist fué enviada por el encargado de la legacion británica Mr. Eduardo Thornton, quien decia á Rosa: "Permítame V. E. manifestar mis ardientes deseos de que dicha comunicacion dé lugar á que se entablen negociaciones entre los dos gobiernos, y motive finalmente el arreglo de las diferencias que, por desgracia, dividen actualmente á estas dos repúblicas vecinas."

Rosa contestó confidencialmente á Thornton el 27 de Octubre, aplazando por pocos dias, á causa de la falta de documentos y de formacion del gabinete, la respuesta á la nota de Trist; y agradeciendo al encargado de la legacion británica sus deseos en favor de un arreglo. "La benevolencia —decia— que el gobierno de S. M. B. ha manifestado en sus relaciones con México, que su gobierno reconoce debidamente, y el haber ofrecido en otra vez sus buenos servicios para cooperar al restablecimiento de la paz, me permiten asegurar á V. S. que el supremo gobierno no rehusará entrar en negociaciones con el Sr. Trist, aunque no le será permitido entrar en ellas sino despues de algunas convenciones preliminares que faciliten su curso; ni aceptar la paz sino bajo condiciones útiles y decorosas para México y que salven los intereses de esta República."

El 31 de Octubre dirigió Rosa su contestacion á Trist, traída á Thornton á México por D. Juan Hierro Maldonado. Refiriéndose el expresado Rosa á la respuesta de Trist á nuestros comisionados y á la nota del mismo Trist á nuestro gobierno, decia: "No obstante que los referidos documentos no dejan mucha esperanza de que la paz se restablezca, el infrascrito puede asegurar á S. E. el Sr. Trist que el gobierno de México está animado de los mismos ardientes deseos de S. E., de que cese una guerra cuyas calamidades pesan actualmente sobre esta República, y que, más tarde, ó más temprano, hará sufrir sus consecuencias á los Estados-Unidos de América. En consecuencia, el infrascrito tendrá el honor de avisar dentro de pocos dias á S. E. el Sr. Trist, quiénes sean las personas comisionadas para continuar las negociaciones de paz, y á las que se les darán instrucciones para ajustar precisamente un armisticio que el gobierno cree muy conveniente para el arreglo de las negociaciones repetidas."

A mediados de Noviembre se hizo cargo Anaya de la presidencia provisional, segun he dicho; y Peña y Peña, nombrado ministro de Relaciones exteriores, dirigió el 22 del mismo mes una nota á Trist, noticiándole el cambio de personal en el gobierno, y la eleccion de los antiguos